

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACIÓN

### Ministerio de Agricultura

ORDEN de 28 de abril de 1951 por la que se aprueba el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Boalo, provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término de El Boalo, provincia de Madrid, y de las entidades locales de Cerceda y Mataelpino, integradas en el mismo Ayuntamiento;

Resultando que, a la vista de las peticiones instadas por la Alcaldía del Distrito de El Boalo, el Servicio de Vías Pecuarias propuso, lo que fué aprobado por la Superioridad, la realización de los trabajos de estudio y clasificación de las vías pecuarias existentes en el término de El Boalo, y entidades locales dependientes del mismo, que son Cerceda y Mataelpino, siendo designados los Peritos agrícolas adscritos al Servicio de Vías Pecuarias don José María Negueruela y don Raimundo Álvarez para redactar el proyecto de clasificación pertinente, de conformidad con el vigente Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de este Ministerio de fecha 23 de diciembre de 1944;

Resultando que, ultimados los trabajos de campo y redactado el proyecto de clasificación pertinente, fué enviado de fecha 19 de mayo de 1948 a la Alcaldía del Distrito de El Boalo, para su exposición pública por el plazo determinado en el artículo 11 del citado Decreto, siendo devuelto a esta Dirección General acompañado de los informes emitidos por el Ayuntamiento y Hermandad Sindical, así como las reclamaciones presentadas durante dicho período por A. Gómez, Spencer, Félix Matellano y otros, Emilio Cerdán García y la de doña Susana Narbón Sabirón;

Resultando que durante el período legal de exposición pública del proyecto de clasificación en la Alcaldía de El Boalo, tuvo entrada en el Registro General de este Ministerio dos escritos reclamatorios presentados por doña Juana Álvarez Serna, como Director general de la Compañía Mercantil Anónima «Sociedad Industrial Torregó Alvarez»;

Resultando que con fecha 9 de julio de 1948, ya transcurrido el plazo legal de presentación de escrito reclamatorio, tuvo entrada en el Registro General de este Ministerio un oficio del señor Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid, acompañado de escrito suscrito por Esteban Turégano, Eulogio Miguel y otros, vecinos y ganaderos del Distrito de El Boalo;

Resultando que con fecha 16 de di-

ciembre de 1949 se emite por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, don Ildefonso Moruza Ruiz, el informe procedente;

Resultando que para mejor proveer en la resolución del expediente de clasificación, se interesó de la Alcaldía de El Boalo, con fecha 19 de agosto de 1950, títulos, documentos y justificantes fehacientes de lo invocado en sus informes;

Resultando que se han observado en la tramitación del expediente todos los requisitos legales;

Resultando que con fecha 9 de marzo próximo pasado se remitió el expediente a informe de la Asesoría Jurídica;

Vistos los artículos 5, 8, 9, 10, 11 y 12 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, y el Reglamento General de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura de 14 de junio de 1935;

Considerando que para la redacción del proyecto de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Boalo y sus anejos de Cerceda y Mataelpino, que constituyen el Distrito municipal de El Boalo, provincia de Madrid, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, y mediante la exposición pública del proyecto de clasificación con emisión de informes, según determina el artículo 11 del mismo texto reglamentario;

Considerando que el proyecto de clasificación ha sido formulado ajustándose plenamente a los antecedentes documentales existentes en los archivos del Sindicato Nacional de Ganadería, Ayuntamiento de El Boalo, y los del Servicio de Vías Pecuarias, donde constan claramente determinadas las vías pecuarias en los expedientes realizados los años 1862 y 1898 y en sus rectificaciones ejecutadas en los años 1919 y 1922, basados, a su vez, en antecedentes que los determinaban como tales vías pecuarias;

Considerando que en la realización de los expedientes de deslinde y amojonamiento de los años 1862, 1919 y 1922 formaron parte de las Comisiones las representaciones locales del Ayuntamiento de El Boalo y de las entidades de Cerceda y Mataelpino, legalmente constituidas, y que el deslinde y amojonamiento practicado el año 1898 estuvo presidido por un visitador extraordinario de vías pecuarias, representante de la Asociación General de Ganaderos, con nutrida representación de Autoridades, ganaderos prácticos y propietarios, expediente llevado a cabo legalmente tramitado y aprobado; por tanto, es improcedente la apreciación manifestada por el Ayuntamiento actual al juzgar in-

competentes a las comisiones de deslinde y amojonamiento actuantes los años 1898, 1919 y 1922;

Considerando que procede desestimar lo manifestado en sus informes por el Ayuntamiento y Hermandad Sindical de El Boalo, oponiéndose a la proyectada clasificación de innecesarias o excesivas de determinadas vías pecuarias, pues la precitada clasificación está realizada a la vista de las necesidades ganaderas y servidumbres legales a las fincas contiguas con gran amplitud, con miras a la defensa de las mismas y evitación de detentaciones reiteradamente denunciadas por el Ayuntamiento del Distrito de El Boalo;

Considerando que, a la vista de lo que se expresa en el informe del señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, procede declarar como necesaria la vía pecuaria «Colada de la Cerca de Pinilla», considerada como innecesaria en el proyecto de clasificación, recogiendo de esta forma la reclamación formulada por doña Susana Narbón Sabirón;

Considerando que por reunir los requisitos legales señalados en los apartados a), b), y c) del artículo 11 del Decreto de 23 de diciembre de 1944 y no existir perjuicio en ello para la ganadería ni para otro fin de interés público, como se hace constar en el informe técnico obrante en el expediente, procede aceptar la desviación solicitada por doña Juana Álvarez Serna, Director Gerente de la Compañía Mercantil Anónima «Sociedad Torregó Alvarez» señalando el itinerario de la vía pecuaria «Cañada Real Segoviana» al lado de la carretera construida en el paraje de la finca Chaparral de Cerceda, tomando en compensación el terreno necesario al lado opuesto, para que, independientemente quede la vía pecuaria de la carretera con su anchura legal de setenta y cinco veintidós metros (72,22 metros) en la forma solicitada;

Considerando que procede declarar innecesaria la vía pecuaria denominada «Colada de los Chaparrales», descrita en el proyecto de clasificación como excesiva; así se propone y clasifica a la vista de lo informado por el señor Ingeniero Inspector del Servicio, que recoge las peticiones al efecto formuladas, reconociendo no ser ya de utilidad para el tránsito de la ganadería, debiendo, por otra parte, desestimarse la petición de que la vía pecuaria «Camino y Colada de Peñacardil» sea declarada innecesaria, no accediéndose a esta solicitud por ser la vía pecuaria antedicha enlace y continuación de otras vías pecuarias consideradas como necesarias;

Considerando que el escrito reclamatorio de A. Gómez Spencer sobre reducción de anchura de algunas vías pecua-

rias y de la extensión de abrevadero no se halla justificada por considerarse y así figurar en el proyecto de clasificación un paso de ganado con veinte ochenta y nueve metros de anchura (20,89 metros) y paralelo al abrevadero del río San Burriel o de Guadarrama con un descansadero-abrevadero denominado del Egido que se propone como necesario en el proyecto, que tiene una superficie útil de diez fanegas, único abrevadero que, por tratarse de reses bravas, periódicamente utilizada o puede utilizar en una longitud aproximadamente de mil quinientos metros (1.500 metros), por lo que ha de desestimarse la mencionada reclamación, y máxime si se tiene en cuenta que dentro de la finca que administra el reclamante existen aguas suficientes durante la mayor parte del año;

Considerando que el escrito reclamatorio suscrito por Esteban Turégano y otros vecinos del Distrito de El Boalo, tuvo entrada en el Registro General de este Ministerio con fecha 9 de julio de 1948, ya caducado el plazo legal de presentación de escritos, procede desestimarse dicha reclamación por extemporánea, además se hallan intrusos la mayor parte de los reclamantes en las vías pecuarias, por lo que se les instruye expediente;

Considerando que, reunido el Ayuntamiento de El Boalo por oficio de esta Dirección General de fecha 19 de agosto de 1950, para la presentación de títulos, documentos o justificantes que acrediten la propiedad de los terrenos a que hacen referencia en sus informes, y no habiendo presentado documento alguno acreditativo, más que una copia certificada del expediente de servidumbre y vías pecuarias realizadas en el año 1862, en la que figura una de las vías pecuarias reclamadas, o sea la de los Cerrillos, también conocida por el nombre de «Cerrillo de la Encinilla o de Fuentidueña», y teniendo en cuenta que en el expediente legalmente realizado en los deslindes y amojonamientos del año 1898 consta de manera clara y fehaciente la existencia real de todas las vías pecuarias que figuran en el proyecto de clasificación, procede la desestimación en todas sus partes de las reclamaciones precitadas unidas a este expediente;

Considerando que el informe emitido por el señor Ingeniero Inspector del Servicio es favorable a la aprobación del proyecto con las modificaciones anteriormente descritas;

Considerando que con fecha 31 de marzo próximo pasado ha sido informado favorablemente el expediente por la Asesoría Jurídica del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Boalo y en el de las enti-



dades locales dependientes del mismo, como son Cerceda y Mataelpino, en los que se consideran:

*Vías pecuarias necesarias existentes en el término municipal de Cerceda*

Primera: «Cañada Real Segoviana o de las Merinas», con anchura de setenta y cinco metros veintidós centímetros (metros 75,22).

Segunda: «Colada del Zahurdón», de anchura variable, comprendida entre ocho y sesenta varas (8 y 50 varas), según expediente del año 1898.

Tercera: «Colada de Moralarzal a Cerceda», de anchura variable, comprendida entre nueve y treinta y cinco metros (9 y 35 metros), como asimismo necesario el descansadero de la calle del Agua, que tiene una superficie de tres fanegas (3 fanegas).

Cuarta: «Colada que desde Cerceda conduce a Colmenar Viejo», con una anchura de treinta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros (33,44 metros).

Quinta: «Paso de ganados que de Cerceda conduce a Manzanares el Real por la calle de la Retuerta», con anchura variable, según consta en el proyecto de clasificación.

Sexta: «Colada de Cerceda a El Boalo», con anchura uniforme de treinta varas, equivalentes a veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Séptima: «Colada o paso de ganados de Cerceda a Mataelpino», con una anchura uniforme de treinta varas (30 varas).

Octava: «Colada de Cerceda a Becerril», de anchura variable que consta en el proyecto de clasificación.

Novena: «Descansadero y abrevadero de El Egido», con una superficie de diez fanegas (10 fanegas).

Décima: «Colada de la Cuerda», con una anchura de once metros catorce centímetros (11,14 metros).

Undécima: «Cordel de la Raya de Moralarzal con Cerceda», con una anchura de treinta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros (33,44 metros).

Duodécima: «Colada de la Calle de los Enegros», de anchura variable, según expediente.

Décimotercera: «Colada del Arroyo Collado», de anchura once metros catorce centímetros (11,14 metros).

Décimocuarta: «Colada del Chaparral», de anchura once metros catorce centímetros (11,14 metros).

Décimoquinta: «Colada del Camino de Pozuelo», con una anchura de cuarenta pies (40 pies).

Décimosexta: «Colada y camino de El Boalo a Moralarzal», con una anchura de once metros catorce centímetros (11,14 metros).

Décimoséptima: «Colada y camino que pasa por el de Becerril y va a las Canteras a unirse con el de Cerceda a Mataelpino», con una anchura de diez metros ochenta y seis centímetros (10,86 metros).

*Vías pecuarias que se consideran innecesarias, con sus características*

Primera: «Descansadero y abrevadero de Fuentidueña y Cerrillo de la Encinilla», que tiene una superficie aproximada de ocho fanegas (8 fanegas).

Segunda: «Descansadero del Chaparral Gordo o Cerrillo de la Cabaña», con una superficie de cinco fanegas (5 fanegas).

Tercera: «Descansadero de la Paridera del Chaparral Espeso», que tiene una superficie de cinco fanegas (5 fanegas).

Cuarta: «Descansadero de la Cañada de las Merinas o Segoviana», con una superficie de seis fanegas (6 fanegas).

Quinta: «Descansadero del Cerrillo Agustín», que tiene una superficie de dieciocho fanegas (18 fanegas).

Sexta: «Colada de los Chaparrales», con su anchura de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

*Vías pecuarias que se consideran excesivas*

Primera: «Descansadero y abrevadero de Arroyo Collado», que tiene una superficie de ocho fanegas (8 fanegas), de las que se deducirá la superficie de una vereda de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros) a todo lo largo del arroyo de San Buriel, que servirá para tránsito de ganados y abrevadero, siendo enajenable la diferencia superficial.

Segunda: «Descansadero y abrevadero de la Mina al Puente de Madrid», que tiene una superficie de cuatro fanegas (4 fanegas), de las que se deducirá la superficie que ha de ocupar una vereda necesaria de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros) a todo lo largo del descansadero y río San Buriel, que servirá para tránsito de ganados y abrevadero de los mismos.

Tercera: «Colada del Arroyo Collado al Serrejón», que tiene actualmente una anchura de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros); quedará reducida a la anchura de cinco metros (5 metros), siendo la diferencia de anchura enajenable.

Cuarta: «Camino y colada de Peñacardil», que tiene actualmente once metros catorce centímetros; quedará reducida a la anchura de cinco metros (5 metros), siendo la diferencia de anchura enajenable.

Quinta: «Colada de Navalcaire», que tiene actualmente una anchura de once metros catorce centímetros (11,14 metros); quedará reducida a la anchura de cinco metros (5 metros), siendo la diferencia enajenable.

Sexta: «Colada y camino de las Viñas», que tiene actualmente una anchura de once metros catorce centímetros (11,14); quedará reducida a la anchura de cinco metros (5 metros), siendo la diferencia enajenable.

Todas las vías pecuarias mencionadas tendrán las características de itinerario, anchura y superficies que anteceden y que se fijan en el proyecto de clasificación.

*Vías pecuarias existentes en el término de El Boalo, que se consideran y proponen como necesarias*

Primera: «Colada de la Retuerta», con su anchura actual de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Segunda: «Colada de Mataelpino a Manzanares», que tiene una anchura actual de diez varas (10 varas). Asimismo continuarán como necesarios los descansaderos de Navalpuerta o de Santa María, que tiene una superficie de dos fanegas y media (2 y 1/2 fanegas); así también como necesario el descansadero del Puente de Becerril, que tiene una superficie de dos fanegas (2 fanegas).

Tercera: «Colada de El Boalo a Manzanares», con su anchura actual de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Cuarta: «Colada de Fuentillejos a Manzanares», con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Quinta: «Colada de El Boalo a Colmenar», con su anchura de quince metros (15 metros).

Sexta: «Colada del camino de El Boalo a Colmenar Viejo», necesaria como las anteriores, con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Séptima: «Vereda o pasó de ganados que desde Cerceda conduce por la calle de la Retuerta al término de Manzanares el Real», con su anchura de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Octava: «Colada de El Boalo a Cerceda», con su anchura variable que figura en el expediente.

Novena: «Colada de la calle del Agua y descansadero de la Pamplina», necesaria, con ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros), así como la

superficie actual del descansadero, que es de tres fanegas (3 fanegas).

Décima: «Colada y camino de El Boalo a Mataelpino», necesaria, con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Undécima: «Colada camino de El Boalo a Becerril», necesaria, con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Duodécima: «Colada del camino de El Boalo a Moralarzal», necesaria, con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Décimotercera: «Colada de Entretérminos de El Boalo y Mataelpino», necesaria, con su anchura actual de veintinueve metros veintiséis centímetros (metros 29,26).

Décimocuarta: «Colada de la Cerca Pinilla», necesaria, con su anchura actual de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

*Vías pecuarias del término de El Boalo que se consideran innecesarias*

Primera: «Colada del camino de Manzanares», con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Segunda: «Descansadero abrevadero del Charco de las Raíces»; en esta vía pecuaria se dejará como necesaria una colada o paso de ganados de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros) de anchura a todo lo largo del arroyo San Buriel o Río de Guadarrama, siendo enajenable la diferencia de superficie que resulte en el momento del deslinde en el referido descansadero abrevadero del Charco de las Raíces.

Tercera: «Colada de la Cerca de Cabillo», necesaria, con su anchura de ocho metros treinta y seis centímetros (8,36 metros).

Cuarta: «Descansadero abrevadero del Salegar en la Solanilla»; innecesaria su superficie aproximada de cincuenta y cinco fanegas (55 fanegas), de las que se deducirá la superficie que ocupe la colada de Mataelpino a Manzanares, que pasa por la parte baja de este descansadero.

*Vías pecuarias que se consideran excesivas*

Primera: «Colada de las Viñas», que tiene actualmente una anchura de once metros catorce centímetros (11,14 metros); continuará esta vía pecuaria como necesaria, con una anchura de cinco metros (5 metros), siendo enajenable la diferencia de anchura.

*Vías pecuarias existentes en el término de Mataelpino, que se consideran necesarias para el uso y tránsito de los ganados*

Primera: «Colada de Mataelpino a Becerril y Navacerrada y descansadero de ganado del Ensanchó María»; continuará como necesaria la colada, con su anchura de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros), así como la superficie del descansadero del Ensanchó de María, que tiene actualmente tres fanegas (3 fanegas).

Segunda: «Colada que por El Berrocal va a Becerril y Moralarzal»; continuará como necesaria, con la anchura de veinticinco metros ocho centímetros (metros 25,08).

Tercera: «Colada del Regajo de San Andrés a Moralarzal»; continuará como necesaria, con la anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Cuarta: «Colada del Regajo Mojón»; continuará como necesaria, con su anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Quinta: «Colada de Mataelpino a Cerceda»; continuará como necesaria, con su anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Sexta: «Colada de Mataelpino a Manzanares el Real»; continuará como necesaria, con su anchura actual, que es de dieciséis metros setenta y dos centímetros (16,72 metros).

Séptima: «Colada de Entretérminos de El Boalo y Mataelpino»; continuará como necesaria, con su anchura actual, que es de veintinueve metros veintiséis centímetros (29,26 metros).

Octava: «Vereda de El Guerrero»; continuará necesaria para el tránsito de los ganados, con su anchura actual de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Novena: «De Mataelpino a Los Poyos y Majada La Cueva»; continuará como necesaria, con su anchura actual de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros), así como también continuará como necesario el descansadero de ganados denominado «Majada de las Cuevas», con su superficie actual de seis fanegas (6 fanegas).

Décima: «Colada para la ladera de Mataelpino a Manzanares»; continuará como necesaria, con su anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Undécima: «Colada de las Covachuelas y descansadero del mismo nombre»; continuará la colada con la anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros), como asimismo el descansadero de ganados de Las Covachuelas seguirá como necesario con sus seis fanegas de superficie para el uso de los ganados.

Duodécima: «Colada de Povo Palancar»; continuará como necesaria, con su anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros).

Décimotercera: «Colada de Mataelpino a El Boalo»; continuará con su anchura actual de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros) para el uso de los ganados.

*Vías pecuarias que se consideran innecesarias y, por tanto, enajenables*

Primera: «Descansadero del Regajo de San Andrés»; este descansadero tiene actualmente una superficie de tres fanegas (3 fanegas), de las que se deducirán las superficies que ocupen las vías pecuarias que atraviesan dicho descansadero, siendo enajenable la diferencia.

Segundo: «Descansadero de la Tenada de Mauricio Morato»; será enajenable en su totalidad la superficie actual de tres fanegas (3 fanegas) que tiene esta vía pecuaria.

*Vías pecuarias que se consideran excesivas*

Primera: «Descansadero y abrevadero El Guerrero»; tiene en la actualidad una superficie de tres hectáreas de las que se dejarán como necesarias para el uso de los ganados la de una hectárea (1 hectárea) en los límites del abrevadero.

Segunda: «Colada de la Ponzonilla»; esta vía pecuaria tiene actualmente una anchura de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros), que quedará reducida a la anchura de cinco metros (5 metros), siendo la diferencia enajenable.

Tercera: «Colada para la Tenada de Lorenzo Hernanz»; tiene actualmente una anchura de veinticinco metros ocho centímetros (25,08 metros), quedando para lo sucesivo la anchura de cinco metros (metros 5), siendo reducida a cinco metros la diferencia será enajenable.

Todas las vías pecuarias indicadas tendrán las características de dirección, anchura y superficie que se las señalan en el proyecto de clasificación, redactado en cinco de mayo de 1948.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1951.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de mayo).

(G. C.—2.104)



## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del firme del camino de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, ejecutadas por el contratista don Antonio Cabeza Ginel, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 17 de mayo de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—17-773)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 12,400 al 18,400 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, ejecutadas por el contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A., se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 17 de mayo de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—17-770)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

A las diez y media de la mañana del día catorce de junio próximo se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, subasta pública para la venta de dos fincas urbanas sitas en Canillejas, de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

Madrid, mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.  
(G. C.—2.345) (O.—17-772)

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial

#### SALARIO BASE PARA ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS DE CARÁCTER FIJO

Con fecha 12 de los corrientes, el ilustrísimo señor Director general de Trabajo ha cursado a esta Delegación la siguiente orden:

«Con esta fecha S. E. el señor Ministro ha dictado la siguiente Orden: «De conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º de la Orden de 1.º de abril del pasado año, y de acuerdo con las propuestas al efecto formuladas por los diferentes Delegados de Trabajo, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el salario base que ha de regir en cada una de las provincias y Plazas de soberanía de España en Marruecos para las labores

agrícolas de carácter fijo a que se refiere el artículo 13 de la Orden de 2 de febrero de 1950, a los solos efectos de la determinación de las indemnizaciones, rentas o pensiones derivadas del Seguro de Accidentes de Trabajo, será el que a continuación de cada una de aquéllas se determina: Madrid: Jornal, 13,10 pesetas diarias; manutención, 6 pesetas; y casa-habitación, una peseta diarias».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Empresas afectadas.

Madrid, 17 de mayo de 1951.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—2.347)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

CONCURSO DE PROYECTOS. SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS METALICOS DE TOMA Y DESAGÜE DE FONDO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS A SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 178.988 pesetas.

La fianza provisional, a 3.580 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1951, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 14 de mayo de 1951.—El Director general (ilegible).  
(G. C.—2.312) (O.—17-762)

## Ministerio de Obras Públicas

### CANAL DE ISABEL II

Habiéndose participado a este Gobierno Civil por el Canal de Isabel II que han sido recibidas con fechas 2 de octubre de 1943 y 14 de julio de 1941 provisional y definitivamente, y aprobada la liquidación con fecha 27 de noviembre de 1950, de las obras de la primera instalación parcial de la red de distribución del Puente de Vallecas, ejecutadas por contrata por don Antonio Palomeque Martín, he acordado, de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1950, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del mismo mes, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se remita a la Dirección del Canal de Isabel II la certificación de que trata la referida R. O., en un plazo que no excederá de treinta días, pasando el cual sin dicha remisión se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el citado contratista don Antonio Palomeque Martín.

Madrid, 18 de mayo de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—2.310) (O.—17-756)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Tomás Francisco Tato la concesión para el

establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Finca Las Aceras (por Colmenar), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Colmenar Viejo y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—2.346) (A.—15-751)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### INSTALACIONES ELECTRICAS

La Compañía Eléctrica Industrial, domiciliada en esta capital, plaza de la Lealtad, núm. 3, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios y caseta de transformación para suministro de energía a la finca de don Amadeo Tovias, sita en el kilómetro 22,940 de la carretera de Navalcarnero a Chinchón, en término de Torrejón de la Calzada.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 2, o en la Alcaldía de Torrejón de la Calzada, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

#### Nota-extracto

El trazado de la línea eléctrica que proyecta instalar don Amadeo Tovias se deriva de la general de la Unión Eléctrica Madrileña, en el mismo poste donde está la acometida de otra línea propiedad del señor Cuervo, y con una sola alineación, de 1.485,50 metros de longitud, cruza la carretera de Navalcarnero a Chinchón en el kilómetro 22,940 y termina en la caseta de transformación que se construirá en la finca del señor Tovias, en Torrejón de la Calzada.

#### RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

##### Término municipal de Torrejón de la Calzada

Don Vicente Jiménez.  
Doña Lucía Robles.

Doña Eulalia Sauquillo.  
Don Antonio Fernández.  
Doña Teresa Martín.  
Don Angel Rodríguez.  
Doña Lucía (de Torrejón de Velasco).  
Don Casimiro Sánchez.  
(G. C.—2.329) (O.—17-767)

## Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

### Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social

Este despacho solicitó el pasado 12 de abril una aclaración a la Reglamentación Nacional para la Construcción y Obras Públicas, y que, contestada en escrito del pasado 26 de abril por el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, transcribimos a continuación:

«En respuesta al escrito de esa Vicesecretaría del 12 de los corrientes, exponiendo que la circular número 96 de esta Dirección, sobre el Plus inicial de antigüedad y aumentos por años de servicio para el personal de construcción y fresado con anterioridad a 1.º de abril de 1946, y que en esta fecha no tenía el carácter de fijo de plantilla, no ha sido recogida en la Orden de 8 de febrero último modificando la Reglamentación, y consultado si debe considerarse vigente lo dispuesto en la citada circular, le comunico que, efectivamente, el contenido de ella debe ser aplicado a los trabajadores al principio mencionado, y si no se ha recogido en la Orden de 8 de febrero ha sido porque no resolvía más que la situación transitoria de estos repetidos trabajadores.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 26 de abril de 1951. El Director general de Trabajo, firmado: (ilegible).»

Madrid, 18 de mayo de 1951.—El Vicesecretario provincial, José Fernández Cela.

(G. C.—2.349)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de rectificación de los trazados que figuran en el vigente Proyecto parcial para la zona comprendida entre la carretera del Ventorro del Chalco y el paseo sobre el arroyo Abroñigal, por las partes Oeste y Este; por el camino de Canillas por el Norte y por la calle hasta ahora sin nombre y que lo limita por la parte Sur.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar la indicada propuesta durante las horas de oficina por la mañana de los días hábiles del mencionado plazo, en los locales donde está instalada esta Comisaría, Alcalá, 42, planta quinta, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 17 de mayo de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—2.331) (O.—17-765)

## 101.ª Comandancia de la Guardia Civil - Madrid

El día 3 del próximo mes de junio, a las diez y treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y



Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia; la relación y señas de las mismas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Teniente Coronel primer Jefe, Emilio Lledós Muñoz.

(G. C.—2.348) (O.—17.771)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Fernando Sirvet Bassans ha presentado en estos Servicios Hidráulicos instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando aprovechar 0,5 litros de agua por segundo del arroyo Trófas, en término municipal de Torreledones (Madrid), con destino a riegos y usos domésticos; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Torreledones las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

### Nota-extracto

Las obras de que consta el mencionado proyecto son: Presa de derivación, Conducción, Casa de máquinas y Depósito regulador.

**PRESA DE DERIVACION.**—El emplazamiento de la presa se ha situado a unos 60 metros en línea recta de la linde Norte de la finca, a lo largo de la cual discurre el arroyo Trófas.

La presa se proyecta de vertedero, con una altura de éste sobre el lecho del arroyo de 3,50 metros y una longitud de 26,50 metros; los estribos se coronan 1,20 metros por encima del vertedero.

En el eje del arroyo se proyecta el desagüe de fondo, cerrado con compuerta de madera, y junto a éste y a 1,30 metros por encima del lecho del cauce se dispone de tubería de toma hasta llegar a la Casa de máquinas.

**CONDUCCION.**—La tubería de impulsión se proyecta de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro y longitud de 370 metros.

La tubería entra en la finca a los 81 metros de la Casa de máquinas, y sigue paralela a la linde N. hasta un depósito regulador; de este depósito parte la tubería de conducción de 60 milímetros de diámetro y 483 metros de longitud hasta una piscina situada frente a la casa vivienda.

**CASA DE MAQUINAS.**—La Casa de máquinas es de planta rectangular, con la caseta de transformación adosada a uno de sus muros.

Las dimensiones de la Casa de máquinas son las necesarias para alojar un grupo eléctrico y otro de reserva de gasolina de 3 HP.

**DEPOSITO REGULADOR.**—Este consta de un estanque de planta rectangular de 5 por 7,50 metros, con muros de mampostería y solera y casa de llaves de hormigón de 250 kgs.; la altura de los muros es de 1,70 metros y la lámina de agua de 1,50 metros, lo que

da una capacidad de 56,25 metros cúbicos. (A. 51. S.)

Madrid, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.328) (O.—17.768)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Alberto Hernando Gutiérrez, domiciliado en Madrid, calle de Caravaca, número 14, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Quiñones, en un tramo de 400 metros aguas abajo a partir del puente de la carretera de Burgos, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 10 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el petitorio desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 24-23.)

Madrid, 16 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.327) (O.—17.769)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial del Trabajo, sobre descubierto de cuotas de la Inspección Provincial del Trabajo, contra la empresa Eusebio Oller Roca, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, que se encuentran depositados en la calle de Lista, núm. 25, de esta capital; señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 6 de junio, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del importe del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

### Bienes que se subastan

#### SALON AZUL

Dos arañas en hierro esmalte en blanco con 75 brazos, combinadas con adornos de cristal, tasadas en 4.000 pesetas.

Dos lámparas de gasolina «Petromax», 100 pesetas.

Cuatro cuadros pintados acuarela figurando flores, firmados Ologa Sánchez en maderas y espejos, 2.000 pesetas.

Dos jarrones en porcelana con dibujos en relieve figurando claveles (rotos), 1.000 pesetas.

Una luna biselada de 2 y 1/2 por 2, 2.000 pesetas.

Un cuadro de luna espejo del Generalísimo, 75 pesetas.

Una repisa de tres metros de larga, con espejo, 750 pesetas.

Una alfombra de nudo, de 10 por 2, en color azul, 8.000 pesetas.

Catorce sillones en madera de pino,

esmaltados en blanco, tapizados en raso color azul, 2.000 pesetas.

Dos sillas sin tapizar, esmaltadas en blanco y asiento en madera con funda en seda azul, 50 pesetas.

Tres banquetas en madera, esmaltadas en blanco, tapizadas en raso azul, haciendo juego con las demás sillerías, 225 pesetas.

Cinco mesillas en madera de pino, pintadas en blanco, con tablero de luna espejo, 375 pesetas.

Un cenicero en cristal corriente cada mesilla (cinco), 5 pesetas.

Tres lunas redondas fijadas en el techo, de un metro de diámetro, 2.800 pesetas.

Seis visillos de ventana, blancos, en seda, 600 pesetas.

Tres cortinas blancas, dobles, haciendo juego, 2.800 pesetas.

Siete cortinones forrados, dobles, en azul con fleco blanco, 4.800 pesetas.

Dos rinconeras con tres lunas, en madera de pino, esmaltadas en blanco, 850 pesetas.

Cuatro portasombreros en madera de pino, pintados en blanco, 60 pesetas.

#### SALON ROJO

Siete lámparas de prisma de nueve brazos, tasadas en 3.500 pesetas.

Siete lunas de 3 por 2, 14.000 pesetas.

Siete mesas en madera de pino con tapa de luna espejo, 500 pesetas.

Treinta sillas en madera de pino, esmaltadas en blanco, tapizadas en seda roja, 1.500 pesetas.

Cuatro cortinajes en seda con flecos blancos, lo demás rosa; también, como las anteriores, son dobles, 2.400 pesetas.

Quince lunas espejos biselados en el escenario, de 3 por 2, 30.000 pesetas.

Una vitrina con ocho lunas de corredera, de 5 metros de largo por 75 centímetros de alto, 3.000 pesetas.

Doce sillones en madera de pino, pintados en blanco y tapizados en color marrón, 1.800 pesetas.

Cuatro mesas en madera de pino, pintadas en blanco, con tablero de luna espejo, 300 pesetas.

Cinco cortinajes dobles en seda color marrón con flecos blancos, 2.900 pesetas.

Tres cortinas visillos, 300 pesetas.

Dos visillos cortina, digo, ventana, 150 pesetas.

#### CUARTO PROBADOR

Tres espejos de luna biselada, con marco, de 2 por 0,75 y uno de 125 por 2, tasados en 450 pesetas.

Doce ganchos perchas en metal, 24 pesetas.

Tres apliques de dos brazos, en cristal, refrectores, 45 pesetas.

Dos biombos con lunas figurando dibujos, 300 pesetas.

Tres cortinas dobles, en seda, 2.400 pesetas.

Dos cortinas dobles, seda, 1.600 pesetas.

Tres mesas en madera de pino esmaltadas en blanco, con tapa de luna espejo, 225 pesetas.

Seis sillines calzadoras tapizados en seda de color azul con flecos, 600 pesetas.

Dos figuras de tamaño natural, en escayola, figurando dos negros, 2.000 pesetas.

Una alfombra de nudo de 9 por 3; pesetas 10.800.

Tres juegos de visillos ventanales (18 visillos en rosa), 900 pesetas.

#### HALL

Un biombo de 11 lunas biseladas de 3 por 0,50, tasado en 4.400 pesetas.

Una figura «Venus» en escayola, tamaño natural, 1.500 pesetas.

Dos sofás Isabelinos tapizados en raso azul, 1.000 pesetas.

Dos mesitas ceniceros sin luna, en madera de pino, 100 pesetas.

Una mesa de madera con tablero de luna, 700 pesetas.

Un biombo en madera con apliques en

crystal con dibujos figurando ramos de flores, 500 pesetas.

Seis juegos de cortinas en seda, 3.000 pesetas.

#### CUARTO DESPACHO ENTRADA

Una mesa buró, tasada en 400 pesetas.

Una librería o armario de tres cuerpos, de pared, 1.500 pesetas.

#### CUARTO MANIQUI

Una armario de tres cuerpos en madera de pino, pintado en gris, tasado en 1.500 pesetas.

Un armario de un cuerpo en madera de pino, 750 pesetas.

Dos lunas de 2 por 1, 1.400 pesetas.

Dos lunas de 2 por 1 y 1/2, 1.400 pesetas.

Tres sillas corrientes, 30 pesetas.

Un sillón en madera de haya, 50 pesetas.

Una mesita en madera, con seis cajones, 250 pesetas.

#### CUARTO ALMACEN

Una mesa en madera de pino, de 2,30 por 1, 250 pesetas.

Una estantería en madera de pino, con siete escalerillas y tres entrepaños, de 6 por 2 y 1/2, 400 pesetas.

Cuatro cómodas en madera de pino, con ocho cajones, de 1 por 1 y 1/2, pesetas 1.600.

Dos sillas corrientes, 60 pesetas.

#### CUARTO TALLER FANTASIA

Una mesa de trabajo de corte, en madera de pino, con tres cajones, de 2 por 1 y 1/2, tasada en 450 pesetas.

Cuatro mesas en madera de pino, para obreras, de 1 y 1/2 por 75 centímetros, con un cajón, 1.200 pesetas.

Veinte sillas corrientes, propias para el trabajo, 200 pesetas.

Dos máquinas de coser, marca «Sigma», m. 4=1 944, números 17.819 y 18.213, 3.000 pesetas.

Dos sillas altas, 100 pesetas.

Un banco de madera de pino, 25 pesetas.

Un armario cómoda de 1 y 1/2 por 0,50, con cinco cajones, 600 pesetas.

Cuatro maniquies de distintas tallas, 100 pesetas.

Dos planchas eléctricas, 40 pesetas.

Un reloj de pared, corriente, 75 pesetas.

#### CUARTO TALLER (SASTRE)

Un tablero mesa cortador de 225 por 125, tasado en 150 pesetas.

Dos tableros con caballetes en madera de pino, de 1 y 1/2 por 1, 300 pesetas.

Dos mesas en madera de pino, con un cajón, de 1 y 1/2 por 0,75, 400 pesetas.

Dos mesas en madera de pino, con un cajón, de 0,80 por 0,70, 400 pesetas.

Dos máquinas de coser, marca «Alfa», números 238.923 y 237.122, la otra de marca «Wertheim», 3.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», número 70.865, 1.500 pesetas.

Una cómoda en madera de pino, de 0,75 por 0,75, 500 pesetas.

Una cómoda en madera de pino, de 0,60 por 0,75, 500 pesetas.

Cuatro planchas eléctricas, 400 pesetas.

Un reloj de pared, corriente, 75 pesetas.

Seis maniquies de distintas tallas, 150 pesetas.

Dieciocho sillas de madera, corrientes, para el trabajo, 180 pesetas.

Dos banquetas en madera de pino, 50 pesetas.

Un aparato de gasolina «Petromax», 50 pesetas.

#### CUARTO DE SOMBREROS

Una mesa en madera de pino, con un cajón, de 2 por 0,50, tasada en 200 pesetas.

Una cómoda de 1 y 1/2 por 1 y 1/2, en madera de pino, con 12 cajones, 700 pesetas.



Cinco sillas para el trabajo, en madera corriente, 75 pesetas.  
Una luna espejo biselada, de 1 y 1/2 por 0,75, 400 pesetas.

**CUARTO DIBUJANTE.**

Una mesa de dibujo en madera de pino, con dos cajones, tasada en 500 pesetas.  
Una mesita pequeña en madera de pino, con dos cajones, 300 pesetas.  
Una estantería de 3 por 0,75, con cuatro entrepaños, 150 pesetas.  
Varios accesorios fotográficos, 200 pesetas.

**PASILLO ESCALERA**

Un armario de tres cuerpos y seis puertas, de madera de pino, tasado en 2.500 pesetas.  
Un banco en madera de pino, de 5 por 0,40, 175 pesetas.  
Una cómoda con luna de 1 por 0,75, 600 pesetas.

**CUARTO TALLER BORDADORA**

Una mesa en madera de pino, con tres cajones, de 3 por 0,50, tasada en 450 pesetas.  
Dos sillas de trabajo, corrientes, 20 pesetas.

**CUARTO OFICINA**

Una mesa despacho con tablero de luna cristalina, con nueve cajones, tasada en 750 pesetas.  
Una mesa despacho con tapa de luna cristalina, con tres cajones auxiliares, 475 pesetas.  
Un armario librería con cristalería de catedral, 450 pesetas.  
Un armario archivador, con cremallera, dos cuerpos, 875 pesetas.  
Cinco sillas en madera curvada, 250 pesetas.  
Un armario botiquín, 100 pesetas.  
Una lámpara de gasolina «Petromax», 30 pesetas.

**CUARTO DESPACHO**

Una mesa despacho con tapa de luna cristalina, con siete cajones, tasada en 850 pesetas.  
Cinco cortinajes en pana verde, 1.600 pesetas.  
Cinco sillones tapizados en azul, 1.500 pesetas.

**CUARTO PIELES**

Dos mesas con luna de 2 por 0,75, tasadas en 1.400 pesetas.  
Seis sillas tapizadas en seda gris, pesetas 1.800.  
Una luna espejo biselada, de 2 y 1/2 por 2 y 1/2, 600 pesetas.  
Cuatro rinconeras repisa con lunas, pesetas 1.200.  
Dos lunas espejos biselados, de 2 y 1/2 por 1, 1.400 pesetas.  
Seis lámparas prisma techo, pequeñas, 1.200 pesetas.  
Una lámpara prisma techo, grande, 800 pesetas.  
Dos lámparas de cristal, apliques, 600 pesetas.  
Una luna ochavada de aplique de lámpara techo, 1.200 pesetas.  
Un armario de madera de tres cuerpos y seis puertas, 2.100 pesetas.

**CUARTO TALLER PELETERIA**

Una máquina de coser pieles, marca «Conache», tasada en 3.000 pesetas.  
Cinco tableros en madera de pino, de 2 por 1, 500 pesetas.  
Tres tableros en madera de pino, de 2 por 1, 300 pesetas.  
Dos caballetes en madera de pino, 100 pesetas.  
Una máquina aspiradora, 250 pesetas.  
Una mesa en madera de pino, de 1 por 0,75, con dos cajones, 300 pesetas.  
Una banqueta en madera de pino, 25 pesetas.  
Total, 176.459 pesetas.  
Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo. (G. C.—2.157) (C.—6.110)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 110, de 1949, sobre multa impuesta por la Inspección de Trabajo a la Empresa Francisco Olalla García, con domicilio en Adrián Pulido, núm. 17, en providencia dictada con fecha 5 de los corrientes he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo por esta Magistratura, de la propiedad de dicha Empresa, señalándose para la celebración y remate de la subasta el día 7 de junio próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, Martínez Campos, 23, y que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, mediante el correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura con las prevenciones legales y la advertencia a los licitadores de que es única subasta y que caso de no cubrir las posturas el 50 por 100 del precio de tasación, serán adjudicados los bienes al Organismo acreedor, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan, situados en Adrián Pulido, núm. 17, y que son los siguientes:

*Bienes que se subastan*

Un aparato de radio, marca «Dino», número 213, de 4 válvulas, 1.200 pesetas.  
Un comedor, compuesto de un aparador de dos cuerpos, puertas de cristal en la parte superior, dos cajones en el centro y dos puertas en la parte baja, de madera de nogal, en regular estado de conservación, 250 pesetas.  
Una mesa cuadrada de las de comedor, haciendo juego con el aparador antes reseñado, y de la misma madera, 110 pesetas.  
Seis sillas de madera curvada, también haciendo juego con lo anterior, 90 pesetas.  
Total, 1.650 pesetas.  
Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo. (G. C.—2.237) (C.—6.120)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de mayor cuantía seguidos por el Procurador señor Hernández Plá, en nombre de don Enrique Ruano del Campo, don Ernesto Pernigotti Montaldi y don Felipe del Moral González Palencia, contra don Miguel Llopis López, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de una máquina de escribir, tipo pequeño, marca «Hermes», número 5014788, tasada en la cantidad de novecientas pesetas.  
Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once y media horas.  
Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.  
Que para tomar parte en el acto de-

berán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y  
Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—15.765)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José García Machón, representado por el Procurador señor Mayor de la Torre, contra don Federico Serranía Pons, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de diecisiete mil seiscientos veinte pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso del local-almacén de materiales de construcción y fabricación de piedras artificiales sito en la casa número veinticinco antiguo y cincuenta y nueve moderno de la calle de Marcelo Usera, de esta capital, así como diversos materiales, herramientas y enseres que se encuentran en el referido local y que han sido embargados en este procedimiento.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Y que los referidos efectos, que se encuentran en el local embargado, podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.  
Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Prieto. (A.—15.766)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, en autos de juicio ejecutivo núm. 73, de 1949, promovidos por el Procurador señor López del Olmo, en representación de don José Manuel Ortiz Barba, contra otro y don Antonio Valero Mariscal, sobre pago de seis mil pesetas, se anuncian a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al señor Valero:

Una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», modelo 40, tamaño corriente, para oficina.  
Una máquina de escribir, de la misma marca, modelo portable.  
Una librería con dos puertas en sus laterales, una trampilla en su centro y dos puertecitas en su parte baja.  
Una mesa de despacho, con cinco cajones.  
Otra mesa de despacho, con tres cajones.  
Una mesita para máquina de escribir.  
Un sillón.  
Cuatro sillas.  
Dos jamugas.

Una lámpara de madera, con seis brazos.

Un velón de metal dorado, con pantalla y cuatro lunas.

Dos portátiles de metal blanco, con flexible.

*Advertencias*

Primera. Esta tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número quince, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la suma de quinientas cincuenta y cinco pesetas, como 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera. Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Antonio Valero Mariscal, avenida de José Antonio, núm. 15, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1951.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible). (C.—6.151)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Quiterio Labrandero Alvarez, representado por el Procurador señor Gutiérrez Barbudo, contra don Santiago Aznar Fernández, sobre pago de tres mil pesetas, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados al referido demandado, y que son los siguientes:

Tres cajas de doce botellas de anís «Asturiana».  
Tres cajas de doce botellas de coñac «Terry Centenario».  
Veinte arrobas de vino de Valdepeñas, corriente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día cinco de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres mil ciento veinte pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Santiago Aznar, calle de Leganitos, número treinta y nueve, bar, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa. (A.—15.762)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,



en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Germán Cárdenas Nieves, representado por el Procurador señor Gutiérrez Barbudo, contra don Vicente Martín Añón y doña Amor Sánchez Bautista, sobre pago de dos mil ciento veintiséis pesetas setenta céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados a doña Amor Sánchez, y que son los siguientes:

Un piano vertical sin marca visible, con dos candelabros en su frente, bastante artículo y en perfecto estado de funcionamiento.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas tapizadas en seda gris, con flores, en regular estado de conservación.

Una lámpara de cristal con cuatro brazos y luces, en buen estado de conservación.

Una cómoda antigua, en madera de nogal, barnizada a su color.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día cinco de junio próximo, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados pericialmente, o sea la de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Amor Sánchez Bautista, calle de Colegiata, número once, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—15.763)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez propietario del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y en ejecución de la sentencia dictada en el expediente de proceso de cognición número doscientos cuatro, de mil novecientos cuarenta y ocho, seguido a instancia de «Hermes», Compañía Española Anónima de Seguros, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, contra don José Díaz Pérez, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un torno para metales, marca «De-fries», número treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres.

Para la celebración de esta subasta, que es la segunda, por no haber habido postores en la primera, se ha señalado el próximo día cinco de junio, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma por que dichos bienes salen a subasta, que es la de tres mil pesetas, en que fueron valorados, con la rebaja sobre la misma del veinticinco por ciento, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, con la expresada rebaja.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio, calle de Gonzalo Sandino, número veintiséis (Chamartín de la Rosa), donde podrán ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—15.767)

## CITACIONES

*Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas número 181, de 1951, por lesiones.—Concepción Iglesias Martínez, de ignorado paradero, comparecerá el día 23 de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.747)

Juicio de faltas número 216, de 1951, por lesiones.—Martín López (Eduardo), de ignorado paradero, comparecerá el día 3 de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.748)

### JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita, llama y emplaza al condenado Gabriel García Hernández, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio verbal de faltas número 23, del año 1951, y, caso de no verificarlo, sufrirá la pena de quince días de arresto menor en la Prisión Provincial, por el impago de la multa de 100 pesetas que se le ha impuesto.

(G. C.—2.192)

(B.—2.876)

Fernández Fernández (Evangelina), hija de Casto y de Fructuosa, domiciliada últimamente en la calle de Velázquez, número 85, comparecerá el día 14 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma, seguido contra Francisco Susquida y Miguel Atarfe, bajo el número 43, de 1951.

(B.—2.757)

Aroca Cuesta (Herminjo), hijo de Francisco y de Ariana, domiciliado últimamente en Casimarro, comparecerá el día 31 de mayo actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa a la Renfe, seguido contra el mismo, bajo el número 88, de 1951.

(B.—2.758)

Salagaray Asensio (Alejandro), hijo de Feliciano y de Eugenia, domiciliado últimamente en Montesa, número 30, sexto, comparecerá el día 7 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 90 de orden, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—2.664)

El propietario desconocido de un automóvil que se hallaba parado a las cero horas treinta minutos del día 12 de diciembre de 1949, frente al frontón Recoletos, del que se sustrajo gasolina, comparecerá el día 31 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 822, de 1949, seguido contra Jesús Cantero Peláez.

(B.—2.673)

### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 217, de 1951. Tiomiro Palacios (Martín), hijo de Julián y de Francisca, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 14 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.862)

Juicio de faltas número 270.—Capón Gómez (Isabel), hija de Engracia y de José, domiciliada últimamente en la calle de Martínez, número 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 14 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Engracia Gómez.

(B.—2.794)

Juicio de faltas número 830, de 1950. López Alba (Guadalupe), hija de Antonio y de Natividad, domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, número 125, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 21 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Alejandro Valle Robledillo.

(B.—2.793)

### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 114, de 1951, seguido por daños, contra José Moreno Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de junio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Moreno Gómez, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.746)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 349, de 1950, seguidos por lesiones, contra Vicenta Carrera Olmos, domiciliada últimamente en San Bartolomé, núm. 3, segundo, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.651)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los

autos de juicio de faltas 302, de 1950, seguidos por hurto, contra Sebastián Bernalte Vico, domiciliado últimamente en Medina Sabuco, número 22, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.653)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 442, de 1950, seguidos por lesiones, contra Emilio del Gallo Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de San Diego, número 59, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.617)

### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 741, de 1950, por estafa, contra Antonio Sánchez, domiciliado últimamente en Villacarrillo (Jaén); comparecerá el día 30 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.197)

(B.—2.869)

Juicio verbal de faltas número 164, de 1951, por hurto.—José Luis Ramos Arregui, domiciliado últimamente en Altamirano, número 40, segundo; comparecerá el día 30 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.198)

(B.—2.868)

Juicio verbal de faltas número 164, de 1951, por hurto, contra María del Carmen Arregui Lapuerta, domiciliada últimamente en Fuencarral, número 77 ó 79, Residencia; comparecerá el día 30 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.199)

(B.—2.867)

Juicio verbal de faltas número 164, de 1951, por apropiación indebida, contra María Ramos Arregui, domiciliada últimamente en Fuencarral, número 77 ó 79, Residencia; comparecerá el día 30 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.200)

(B.—2.866)

### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 428, de 1950, sobre hurto, contra Inocencia de Castro Aldea, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Víctor y Julia, natural de Xabezas de Alhambra, que dijo vivir en esta capital, calle de la Luna, número 5, y en Avila, calle de San Roque, número 1, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante



este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—2.151) (B.—2.837)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 157, del año en curso, sobre hurtos, en que aparecen como denunciados Elena del Val Cotrofe, de treinta y seis años, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Goya, número 105, segundo; Mariano Lana Villacampa, de cuarenta y cinco años, casado, contratista de obras, que dijo habitar en la calle de Lista, número 61, y Julia Andrés Navascués, de cuarenta y ocho años, casada, sus labores, que vive en la calle de Larra, número 9, se cita a todos ellos a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.159) (B.—2.836)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 24, de 1950, sobre daños, contra Manuel Jordán Prat, que dijo vivir en la calle Mazarredo, número 20, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo, por medio de la presente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—2.149) (B.—2.835)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 500, de 1950, sobre hurto, a virtud de denuncia formulada por Francisca Domingo Moratalla, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Juan Pedro y Carmen, natural de Sisante, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma, por medio de la presente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—2.148) (B.—2.834)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 83, del año en curso, sobre desobediencia, contra María del Pilar Deno Reija, de treinta y un años, viuda, hija de Federico y Rosa, natural de Madrid, que dijo ser camarera del Hotel Mediodía, y que usa también el nombre de María del Pilar Sánchez Oviedo, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—2.147) (B.—2.833)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 152, del año en curso, sobre malos tratos, contra Agustín Gómez Hernández, de cincuenta años, casado, chófer, hijo de Victoriano y Genoveva, natural de Vallecas, que dijo vivir en Carabanchel Bajo, calle de Lucero, número 43, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo, por medio de la presente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.146) (B.—2.832)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 698, de 1950, sobre lesiones de Manuel Gesto Castro, de cincuenta y tres años, casado, jornalero, hijo de José y Joaquina, natural de Mazancos, que dijo vivir en la calle de Antonio López, número 201, contra José Cernada Lago, cuyas demás circunstancias no constan, que tuvo su domicilio con sus hermanos en la calle de Humilladero, número 14, respecto de los que se ignora su actual paradero, por la presente se cita a ambos, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del indicado juicio.

(G. C.—2.145) (B.—2.831)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 339, de 1950, sobre hurto, a virtud de denuncia de Concepción Fernández Arrillaga, de treinta años, soltera, modista, hija de Teófilo y María, natural de San Sebastián, que dijo vivir en la calle de Espíritu Santo, número 39; contra Carlota García Alvarez, de treinta y seis años, viuda, hija de Venancio y Eduvigis, natural de Peranzanos, que vivió en la calle de Lope de Rueda, número 18, y María Pérez Rodríguez, de veinticuatro años, soltera, hija de Vicente y Victoria, sin domicilio, respecto de las que se ignoran sus actuales paraderos, por la presente se cita a todas ellas para que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.144) (B.—2.830)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 742, de 1950, sobre malos tratos, contra otro y Manuel Alcover, cuyos demás datos de filiación no constan, que mantuvo relaciones con Carmen Sancho Casamayor, que vive por la barriada de Goya, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo, por medio de la presente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.132) (B.—2.784)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 361, de 1950, sobre estafa, contra José Cuadras Comas, de setenta años, natural de Gerona, que residió en esta capital, calle de Zurbano, número 85, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, para que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.092) (B.—2.709)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 32, del año en curso, sobre hurto, contra Antonio Martín Rodríguez, de treinta años, casado, hijo de Sabino y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Calatravas, número 34, y Amparo, número 59, bajo, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 31 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—2.091) (B.—2.710)

#### JUZGADO NUMERO 12

Antonio Martínez Varela, de veintitrés años, soltero, sin profesión, hijo de

Antonio y de María, y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 29 de mayo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 26, de 1951.

(B.—2.763)

#### JUZGADO NUMERO 13

Atanasio Martínez Pariente comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 656, de 1950, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.861)

Amalia Villamil Berdasco, de catorce años, hija de Jenaro y Josefa, natural de Pinto (Madrid), cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 31 de mayo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 783, de 1950.

(B.—2.860)

Antonio Vicario Romero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, se le cita para que el día 31 de mayo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 156, de 1951.

(B.—2.347)

Francisco Pérez Aguado comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 757, de 1950, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.689)

Joaquín Barbajosa y Diego Alonso García comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir las penas que les han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra los mismos, por estafa, núm. 549, de 1950, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.690)

#### JUZGADO NUMERO 15

Faustino Sanz, mecánico, domiciliado últimamente en la calle Torrero, número 9 (Barrio de Usera), cuyos demás datos de filiación se desconocen, se le cita para que el día 8 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 189.

(B.—2.728)

Joaquín Arenano, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín García Morato, número 144, y Luis Bejervio, domiciliado últimamente en la calle de Fernando VI, número 8, cuyos demás datos de filiación se desconocen, se les cita para que el día 8 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 113.

(B.—2.729)

Ángel Moreno Sanz, carretero, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santillana, número 14, cuyos demás datos de filiación se desconocen, se le cita para que el día 8 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número

15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 140.

(B.—2.730)

Juana Julián Revilla, de cincuenta y seis años de edad, hija de José y de Florentina, natural de Guijuelo (Salamanca), domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 1, se le cita para que el día 1 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 186.

(B.—2.731)

Joaquín Delgado Sies, de veinticinco años de edad, casado, novillero, natural de Sevilla, hijo de Joaquín y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 28, se le cita para que el día 1 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 176.

(B.—2.732)

Dolores Algarín Alava, de treinta y seis años de edad, casada, natural de Málaga, hija de José y de Rosalía, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 1 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 492, de 1950.

(B.—2.733)

Felisa López Portela, de treinta y tres años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Felisa, domiciliada últimamente en la calle de California, número 29, se le cita para que el día 8 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 184.

(B.—2.734)

#### JUZGADO NUMERO 16

En los expedientes de faltas seguidos en este Juzgado, bajo los números 711, 754, 755, 756 y 757, del año 1950, por hurto, contra María Martínez Martínez, de dieciséis años de edad, soltera, hija de Justo y de María, natural de Baeza (Jaén), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita a fin de que el día 7 de junio, y hora de las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar los correspondientes juicios verbales de faltas.

(G. C.—2.093) (B.—2.708)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 819.—Josefa Martín Martínez, de dieciocho años, soltera, hija de Víctor y de Amalia, y domiciliada últimamente en la calle de Armengot, número 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Gonzalo de la Sen y otros.

(B.—2.752)

Tomás Alonso, cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 22 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.756)



Ramón Gallego, cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, con el número 263, de 1949.

(B.—2.583)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por hurto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Nicolás Parra Vega y Emilio Barrera Torres, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.598)

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el número 800, contra Juan-Manuel López Chicheri, Urbina, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.774)

En el juicio de faltas seguido por estafa, número 43, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Cano Cano, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.773)

En el juicio de faltas seguido por juegos prohibidos, número 100, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mariano Tapia Rodríguez-Cano, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.772)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, número 864, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Montero Sanz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.771)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, número 885, contra Avelino Torres Prieto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Avelino Torres Prieto, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.770)

En el juicio de faltas seguido por hurto, número 46, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Sierra Martiserra, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.769)

En el juicio de faltas seguido con el número 734, contra Josefa Sierra León,

se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leoncio Elvira Bravo y Josefa Sierra León, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.677)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, número 777, contra Manuel Garcinuño, Manzano, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Garcinuño, Manzano, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.676)

En el juicio de faltas seguido por daños, contra Angel Arranz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Arranz Sanz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.592)

En el juicio de faltas seguido por escándalo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Hornung Roldán, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.593)

**JUZGADO NUMERO 19**

Vicente Roberto Alvarez, de veintisiete años, albañil, que estuvo domiciliado en Chamartín de la Rosa, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto; bajo el número 495, de 1951.

(B.—2.667)

Castañeda Rodríguez (Rosa), de veinticuatro años, hija de Valentín y Angela, soltera, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 156, primero izquierda, letra A, comparecerá el día 26 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 112, de 1949.

(B.—2.668)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 42, de 1951, contra Joaquín Avellán Telle, por lesiones, se le cita para que el día 30 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.194) (B.—2.873)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 40, de 1951, he acordado se cite a Francisca Cruzado Núñez y José Lopera García, que se encuentran en ignorado paradero, para que

el día 30 de mayo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.947) (B.—2.572)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 724, de 1950, he acordado se cite a Antonio Segovia Lorite, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.948) (B.—2.571)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 616, de 1950, he acordado se cite a Francisco Martín Vicente, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.946) (B.—2.573)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 662, de 1950, he acordado se cite a Jesús Ortoiro Rego, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.943) (B.—2.576)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 485, de 1950, he acordado se cite a Carmelo Vasalobre Peña, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.941) (B.—2.645)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas número 134, de 1951, por lesiones.—Fernández Munárriz (Dolores), domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 16, comparecerá el día 25 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.193) (B.—2.875)

**VICALVARO**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 30 de orden, de 1951, sobre lesiones de Angel Fraile López, de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, y vecino de esta villa, con domicilio en la calle de Esteban Collantes, número 43, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la carretera de Aragón, número 102, el día 31 de mayo actual, y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y asistirá con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—2.202) (B.—2.880)

**PUENTE DE VALLECAS**

Don Jaime Santos Briz, Juez municipal, titular del Puente de Vallecas, Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas, por lesiones, número 432, de 1950, en virtud de denuncia de Ana López García, de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Tiburcia y de Josefa, natural de Villanueva de la Reina (Jaén), y domiciliada en este término, calle de Hermanos Aguirre, número 3, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, contra Tobalina Casado Ramírez, de veinticinco años de edad, viuda, hija de Antonio y de Antonia, natural de Marmolejo (Jaén), domiciliada en Canillejas, calle de Siremuela, número 15, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a cuyo juicio se las cita por medio del presente, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en Nuestra Señora del Carmen, número 1, el día 25 de mayo, a las once y treinta minutos de su mañana.

(B.—2.856)

**THERMO ELECTRO, S. A.****MADRID**

Suscripción pública de 700 acciones al portador de 500 pesetas nominales.

La suscripción estará abierta durante un plazo de quince días, a contar de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio social, Oñate, 15, Madrid, al tipo del 160 por 100.

Las tres cuartas partes de las acciones llevarán la indicación de intransferibles a extranjeros.

Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Thermo-Electro, S. A.—Director Gerente (illegible).

(A.—15.759)

**Sociedad Explotadora de Fincas Urbanas Españolas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, 12, el próximo día 29 de los corrientes.

Por el Consejo de Administración, el Secretario, S. Alvarez Piña.

(A.—15.768)

**Compañía de Minas de Ibiza, Sociedad Anónima****ANUNCIO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria para el día 11 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Lista, número 58, en Madrid, para tomar acuerdos sobre los Balances y Cuentas del ejercicio de 1950, y renovación de Junta Directiva.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta general deberán efectuar el depósito de sus acciones antes del día 9 de dicho mes.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—Compañía de Minas de Ibiza, S. A.—El Presidente, Luis Lamana Lizarbe.

(A.—15.764)

**EL BOLETIN OFICIAL** de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02